
Bruselas – 19 de marzo de 2024 - 22:45 CET

AB InBev anuncia la emisión de bonos por valor de 1.000 millones de dólares

19 de marzo de 2024 - Anheuser-Busch InBev SA/NV ("AB InBev") (Euronext: ABI) (NYSE: BUD) (BMV: ANB) (JSE: ANH) ha anunciado hoy la fijación del precio de una oferta de bonos registrada en la SEC por valor de 1.000 millones de USD, consistente en pagarés denominados en USD con un tipo de interés fijo del 5.000% y vencimiento en 2034 (los "Pagarés").

Los Bonos serán emitidos por la filial de AB InBev, Anheuser-Busch InBev Worldwide Inc. ("ABIWW" o el "Emisor"), y contarán con la garantía total, incondicional e irrevocable de AB InBev, Anheuser-Busch InBev Finance Inc., Anheuser-Busch Companies, LLC, Brandbev S.à r.l., Brandbrew S.A. y Cobrew NV. Los Bonos serán obligaciones senior no garantizadas del Emisor y tendrán el mismo rango que todas las demás obligaciones de deuda no garantizadas y no subordinadas existentes y futuras del Emisor.

El cierre de la oferta está previsto para el 21 de marzo de 2024, sujeto al cumplimiento de las condiciones de cierre habituales

Los ingresos netos de la oferta se utilizarán para fines corporativos generales, incluido el reembolso de los próximos vencimientos de deuda en 2024 y la financiación de las ofertas públicas de adquisición en efectivo previamente anunciadas para los pagarés del Emisor y de AB InBev con vencimiento entre 2026 y 2028.

La presente oferta se realiza en virtud de una declaración de registro (que incluye un folleto) presentada por el Emisor y AB InBev ante la U.S. Securities and Exchange Commission (la "SEC") el 13 de marzo de 2024 (la "Declaración de Registro"). El Emisor y AB InBev han presentado ante la SEC un suplemento de folleto preliminar para los Bonos a los que se refiere la presente comunicación. Antes de invertir, los inversores potenciales deben leer el folleto, los documentos incorporados por referencia en la Declaración de Registro y el suplemento del folleto preliminar relacionado con esta oferta para obtener información más completa sobre AB InBev y esta oferta. Estos documentos pueden obtenerse gratuitamente visitando el sitio web de la SEC en www.sec.gov. También pueden solicitarse copias del suplemento de folleto y del folleto adjunto relacionados con esta oferta a BofA Securities, Inc. NC1-022-02-25, 201 North Tryon Street, Charlotte, NC 28255-0001, Attention: Prospectus Department, o por correo electrónico: dg.prospectus_requests@bofa.com; o Citigroup Global Markets Inc, c/o Broadridge Financial Solutions, 1155 Long Island Avenue, Edgewood, NY 11717, o por teléfono: 1-800-831-9146 o por correo electrónico: prospectus@citi.com; o Deutsche Bank Securities Inc, 1 Columbus Circle, New York, NY 10019 o por teléfono: 1-800-503-4611; o J.P. Morgan Securities LLC, 383 Madison Avenue, New York, NY 10179, Attention: Investment Grade Syndicate Desk, o por teléfono al 1-212-834-4533; o MUFG Securities Americas Inc, 1221 Avenue of the Americas, 6th Floor, New York, NY 10020, o por teléfono al 1-877-649-6848.

El presente comunicado de prensa no constituye una oferta de venta ni una solicitud de oferta de compra de valores, incluidos los Bonos. No habrá ninguna venta de los valores descritos en este documento en ningún estado u otra jurisdicción en la que dicha oferta, solicitud o venta sea ilegal antes del registro o calificación bajo las leyes de valores de cualquier estado u otra jurisdicción.

Asimismo, se hace referencia a las restricciones establecidas en el apartado "Información importante" que figura a continuación. La distribución de este comunicado de prensa y de cualquier otra información relacionada con la oferta en determinadas jurisdicciones puede estar restringida por ley, por lo que las personas que tengan en su poder cualquier documento u otra información a la que se haga referencia en el presente documento deberán informarse sobre dichas



restricciones y respetarlas. El incumplimiento de estas restricciones puede constituir una violación de la legislación sobre valores de cualquiera de dichas jurisdicciones.

Contactos en AB InBev

Inversionistas

Shaun Fullalove

Tel: +1 212 573 9287

E-mail: shaun.fullalove@ab-inbev.com

Ekaterina Baillie

Tel: +32 16 276 888

E-mail: ekaterina.baillie@ab-inbev.com

Cyrus Nentin

Tel: +1 646 746 9673

E-mail: cyrus.nentin@ab-inbev.com

Inversionistas en Renta Fija

Patrick Ryan

Tel: +1 646 746 9667

E-mail: patrick.ryan@ab-inbev.com

Medios

Relación con Medios

E-mail: media.relations@ab-inbev.com

Acerca de Anheuser-Busch InBev (AB InBev)

Anheuser-Busch InBev (AB InBev) es una empresa que cotiza en bolsa (Euronext: ABI) con sede en Lovaina, Bélgica, con cotizaciones secundarias en las bolsas de México (BMV: ANB) y Sudáfrica (JSE: ANH) y con American Depositary Receipts en la Bolsa de Nueva York (NYSE: BUD). Como empresa, soñamos a lo grande para crear un futuro con más alegrías. Siempre buscamos nuevas formas de afrontar los momentos de la vida, hacer avanzar nuestro sector y tener un impacto significativo en el mundo. Nos comprometemos a crear grandes marcas que resistan el paso del tiempo y a elaborar las mejores cervezas con los mejores ingredientes. Nuestra diversa cartera de más de 500 marcas de cerveza incluye marcas globales como Budweiser®, Corona® y Stella Artois®; marcas multinacionales como Beck's®, Hoegaarden®, Leffe® y Michelob ULTRA®; y campeonas locales como Aguila®, Antartica®, Bud Light®, Brahma®, Cass®, Castle®, Castle Lite®, Cristal®, Harbin®, Jupiler®, Modelo Especial®, Quilmes®, Victoria®, Sedrin® y Skol®. Nuestro legado cervecero se remonta a más de 600 años, atravesando continentes y generaciones. Desde nuestras raíces europeas en la fábrica de Den Hoorn, en Lovaina (Bélgica). Al espíritu pionero de la fábrica de cerveza Anheuser & Co en San Luis (EE.UU.). A la creación de la cervecería Castle en Sudáfrica durante la fiebre del oro de Johannesburgo. A Bohemia, la primera fábrica de cerveza de Brasil. Diversificados geográficamente con una exposición equilibrada a los mercados desarrollados y en desarrollo, aprovechamos las fortalezas colectivas de aproximadamente 155.000 colegas basados en casi 50 países de todo el mundo. En 2023, los ingresos declarados de AB InBev ascendieron a 59.400 millones de USD (excluidas las empresas conjuntas y asociadas).

Declaraciones Prospectivas

El presente comunicado contiene "declaraciones prospectivas". Dichas afirmaciones se basan en las expectativas y opiniones actuales de la dirección de AB InBev sobre futuros acontecimientos y desarrollos y, naturalmente, están sujetas a incertidumbre y a cambios en las circunstancias. Estas declaraciones incluyen, pero no se limitan a, las declaraciones relativas a la oferta propuesta, incluidas las declaraciones sobre el tamaño, el calendario, los términos y la finalización de la oferta propuesta, y las declaraciones relativas a la recompra de acciones propuesta. Las declaraciones prospectivas contenidas en este comunicado incluyen declaraciones que no son hechos históricos e incluyen declaraciones que suelen contener palabras como "hará", "podrá", "debería", "cree", "pretende", "espera", "anticipa", "objetivos", "estima", "probable", "prevé" y palabras de significado similar. Todas las declaraciones que no sean hechos históricos son declaraciones prospectivas. No debe confiarse indebidamente en estas declaraciones prospectivas, que reflejan las opiniones actuales de la dirección de AB InBev, están sujetas a numerosos riesgos e incertidumbres sobre AB InBev y dependen de muchos factores, algunos de los cuales escapan al control de AB InBev. Existen importantes factores, riesgos e incertidumbres que podrían hacer que los resultados reales fueran sustancialmente diferentes, incluidos, entre otros, los riesgos e incertidumbres relativos a AB InBev que se describen en el punto 3.D del Informe Anual de AB InBev en el Formulario 20-F presentado ante la SEC el 11 de marzo de 2024. Muchos de estos riesgos e incertidumbres se ven y

se verán exacerbados por cualquier nuevo empeoramiento del entorno empresarial y económico mundial, los conflictos en curso en Rusia y Ucrania y en Oriente Medio, incluido el conflicto en el Mar Rojo. Otros factores desconocidos o impredecibles podrían hacer que los resultados reales difirieran materialmente de los contenidos en las declaraciones prospectivas. Las declaraciones prospectivas deben leerse junto con las demás declaraciones cautelares que se incluyen en otros documentos, incluidos el Formulario 20-F más reciente de AB InBev y otros informes presentados en el Formulario 6-K, y cualesquiera otros documentos que AB InBev haya hecho públicos. Todas las afirmaciones de carácter prospectivo contenidas en la presente comunicación están sujetas en su totalidad a las presentes advertencias y no puede garantizarse que los resultados o acontecimientos reales previstos por AB InBev vayan a producirse o, incluso en el caso de que se produzcan sustancialmente, que vayan a tener las consecuencias o efectos esperados para AB InBev o sus actividades u operaciones. Salvo en la medida en que lo exija la ley, AB InBev no asume obligación alguna de actualizar o revisar públicamente ninguna de las declaraciones prospectivas, ya sea como resultado de nueva información, acontecimientos futuros o por cualquier otro motivo.

Información Importante

Los Bonos no están destinados a ser ofrecidos, vendidos o puestos a disposición de cualquier inversor minorista en el Espacio Económico Europeo ("EEE"). A estos efectos, la expresión "inversor minorista" significa una persona que sea una (o más) de las siguientes: (i) un cliente minorista según se define en el punto (11) del artículo 4, apartado 1, de la Directiva 2014/65/UE (en su versión modificada, la "MiFID II"); o (ii) un cliente en el sentido de la Directiva (UE) 2016/97 (en su versión modificada, la "Directiva sobre distribución de seguros"), cuando dicho cliente no cumpla los requisitos para ser considerado cliente profesional según se define en el punto (10) del artículo 4, apartado 1, de la MiFID II; o (iii) que no sea un inversor cualificado según se define en el Reglamento (UE) n.º 2017/1129 (en su versión modificada, el "Reglamento sobre el folleto"). No se ha elaborado ningún documento de datos fundamentales exigido por el Reglamento (UE) n.º 1286/2014 (en su versión modificada, el "Reglamento PRIIP") para ofrecer o vender los Bonos o ponerlos de otro modo a disposición de inversores minoristas en el EEE y, por tanto, ofrecer o vender los Bonos o ponerlos de otro modo a disposición de cualquier inversor minorista en el EEE puede ser ilegal en virtud del Reglamento PRIIP.

Los Bonos no están destinados a ser ofrecidos, vendidos o puestos a disposición de cualquier inversor minorista en el Reino Unido ("UK"). A estos efectos, la expresión "inversor minorista" significa una persona que sea una (o más) de las siguientes: (i) un cliente minorista, tal como se define en el punto (8) del artículo 2 del Reglamento (UE) n.º 2017/565, tal como forma parte de la legislación nacional en virtud de la European Union (Withdrawal) Act 2018 (en su versión modificada, "EUWA"); (ii) un cliente en el sentido de las disposiciones de la Financial Services and Markets Act 2000 (en su versión modificada, "FSMA") y cualquier norma o reglamento dictado en virtud de la FSMA para aplicar la Directiva (UE) 2016/97, cuando dicho cliente no cumpla los requisitos para ser considerado cliente profesional, tal como se define en el punto (8) del artículo 2, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 600/2014, tal como forma parte del Derecho interno en virtud de la EUWA; o (iii) no es un inversor cualificado, tal como se define en el artículo 2 del Reglamento (UE) 2017/1129, ya que forma parte de la legislación nacional en virtud del EUWA (el "Reglamento sobre el Folleto del Reino Unido"). No se ha elaborado ningún documento de datos fundamentales exigido por el Reglamento (UE) n.º 1286/2014, tal y como forma parte de la legislación nacional en virtud de la EUWA (el "Reglamento PRIIP del Reino Unido"), para ofrecer o vender los Bonos o ponerlos de otro modo a disposición de inversores minoristas en el Reino Unido y, por tanto, ofrecer o vender los Bonos o ponerlos de otro modo a disposición de cualquier inversor minorista en el Reino Unido puede ser ilegal en virtud del Reglamento PRIIP del Reino Unido.